



**Expediente [licyt@I](#): PEA/735/2022**

**Contrato:** Redacción de dos proyectos básicos y de ejecución de las obras de construcción de un edificio polivalente y reurbanización de su entorno en Barriada Hiconsas de Camas (Lote 1) y de un Vivero de empresas en Polígono El Petalo de Bormujos (lote 2), en el marco de la Estrategia DUSI-AUF-CAMAS "Despertando Historia" y DUSI-AUF-BORMUJOS "El Parque del Aljarafe".

**Asunto:** Acta de adjudicación.

**Presupuesto Base:** 41.325,28€ (34.153,12€ + 7.172,16€ de IVA).

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 12:13 horas del día 27 de abril de 2022, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Regla Martínez Bernabé.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Luisa María Perete Bernal.

Vocales: D. Francisco Macías Rivero, D.<sup>a</sup> Isabel Jiménez Delgado y D.<sup>a</sup> Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D. Fernando Alonso Aliste, D.<sup>a</sup> Elena Fernández Haro, D.<sup>a</sup> Aurora Becerra González, D.<sup>a</sup> Victoria Cabo Hernández, D.<sup>a</sup> Alina Salas Fernández, D.<sup>a</sup> Sara Trujillo Conde, y D.<sup>a</sup> Rosario María Sánchez González.

El objeto de la sesión es proceder a la adjudicación de los servicios objeto de la presente licitación.

Por la Presidencia se da cuenta del informe redactado por D. Fernando Alonso Aliste, Jefe Unidad Infraestructuras PRODETUR MP, S.A.U., de fecha 8 de abril de 2022, rechazándose las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan al no atender al requerimiento efectuado por el área gestora con fecha 23 de febrero de 2022, en relación con documentación justificativa pendiente de aportar:

- FRATRIBUS, S.L. B56031545
- INGENERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. B87629200
- IMPOSTA ARQUITECTOS SLP B91995704
- TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L. B98340540
- JOSÉ ANTONIO ALCALÁ CABRERA \*\*\*913\*\*

Y la oferta presentada por MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL, \*\*\*688\*\*, es rechazada como consecuencia de haber incurrido su oferta en anomalía y no se ha considerado debidamente justificada la misma.

Asimismo de la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego resulta la siguiente clasificación:

**LOTE 1**

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
B91915413- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U	46	45,00	91,00
B74342817- RUNITEK INGENIEROS, S.L.	55	34,69	89,69
B23621097- ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P	10	35,24	45,24
***564**- ÁLVARO PÉREZ LOMBARD	10	34,92	44,92
B90453796- TRIDOVELA, S.L.U	10	31,53	41,53

Código Seguro De Verificación:	Sh/ByJy1g0IQ/Qj4Ltw8nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Regla Martínez Bernabé	Firmado	10/05/2022 12:54:16
	Luisa María Perete Bernal	Firmado	10/05/2022 11:28:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Sh/ByJy1g0IQ/Qj4Ltw8nQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Sh/ByJy1g0IQ/Qj4Ltw8nQ==</a>		



## LOTE 2

LICITADOR	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
B91915413- INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U	55	45,00	100,00
B74342817- RUNITEK INGENIEROS, S.L.	55	31,92	86,92
B23621097 - ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P	20	37,11	57,11
***564** - ÁLVARO PÉREZLOMBARD	10	36,74	46,74
B90453796 TRIDOVELA,S.L.U	10	30,88	40,88

En base a ello se propone la adjudicación del contrato del lote 1 (redacción de proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de edificio polivalente y reurbanización de su entorno en Barriada Hiconsas de Camas), por importe de 13.990,44€ (11.562,35€ más 2.428,09€ de IVA) y del lote 2 (redacción de proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de vivero de empresas en Polígono El Petalo de Bormujos) por importe de 12.870,99€ (10.637,18€ mas 2.233,81€), a favor de **INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT, S.L.U.**, con NIF B91915413, al ser las ofertas con la mejor relación calidad-precio, habiendo alcanzado la mayor puntuación, en aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego regulador y cumplir con los requisitos exigidos en el mismo.

La Mesa acuerda prestar conformidad al informe técnico y elevar propuesta de adjudicación a favor del licitador indicado.

Dado que las ofertas adjudicatarias han estado incurso en presunción de anormalidad, deberá hacerse un especial seguimiento de la ejecución del contrato, con el objetivo de garantizar su correcta ejecución, a efectos de que no se produzca una merma en la calidad de los servicios contratados.

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Sh/ByJy1g0IQ/Qj4Ltw8nQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	10/05/2022 12:54:16
	Luisa María Perete Bernal	Firmado	10/05/2022 11:28:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Sh/ByJy1g0IQ/Qj4Ltw8nQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Sh/ByJy1g0IQ/Qj4Ltw8nQ==</a>		

